

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 272-MO-GADPO-2021

La Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez, PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA.

CONSIDERANDO:

Que, El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con lo establecido en el artículo 25 de su Reglamento, dispone que las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación anual de la institución, plan que será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante y el portal de COMPRAS PÚBLICAS.

Que, En el párrafo segundo del artículo 25 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas indica "...El plan anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de www.compraspublicas.gob.ec"; Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado".

Que: El Coordinador General de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, mediante Memorando No. 1025-CGPC-2021, de fecha 20 de mayo de 2021, solicita la Verificación del Catálogo Electrónico, y se proceda con el trámite correspondiente para: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CATALOGADOS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y GRUPOS PRIORITARIOS, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA", PP-2021, CORRESPONDIENTE A LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Que, mediante memorando N° 099-CGCP-PPFF-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, suscrito por la Coordinadora General de Compras Públicas, solicita se remita la certificación de fondos al Coordinador General Financiero (E.), de acuerdo al Informe de Verificación del Catálogo N° 037-JMQ-JCPBS-2021 de fecha 25 de Mayo de 2021, suscrito por la Lcda. Jamni Medina – Profesional 2 Compras Públicas, y en referencia al memorando N° 246-LV-JCP-CGCP-2021 suscrito por el Ing. Lilia Verdezoto – Jefe de Compras Públicas en Bienes y Servicios.

Que, Mediante certificación presupuestaria CO – 1028 de fecha 02 de junio de 2021, el Coordinador Financiero, aprueba la certificación presupuestaria para: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CATALOGADOS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y GRUPOS PRIORITARIOS, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA", PP-2021, CORRESPONDIENTE A LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Que, mediante Informe No. 012-CGPC-2021, de fecha 04 de Junio del 2021, suscrito por el Coordinador General de Participación Ciudadana solicita inclusión al PAC para: **ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA CATALOGADOS QUE CORRESPONDE AL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS PERSONAS Y GRUPOS PRIORITARIOS, MEDIANTE SU PARTICIPACIÓN EN LA PROVINCIA DE ORELLANA", PP-2021, CORRESPONDIENTE A LA MESA TEMÁTICA DE CONCERTACIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Que: La Coordinación General de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, verifico que la presente contratación no se encuentra considerada dentro del PAC; conforme al anexo se permite reformar; que fue publicado hasta el 15 de enero de 2021, en consecuencia nos permitimos reformar al PAC 2021. En uso de las atribuciones que le confiere la Ley, **RESUELVE:**

1.- Reformar el Plan Anual de Contratación 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Orellana, donde se deberá realizar de acuerdo al siguiente detalle:

☎ 063 731 760 / 063 731 761

📍 Av. 9 de Octubre entre Dayuma y César Andy

✉ prefectura@gporellana.gob.ec

🌐 gporellana.gob.ec

AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE RÉGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO (proyecto de inversión, gasto corriente)	TOTAL
2021	22.05.402.026.00.00.8. 84.01.03.000.002.0000. 0000.01.02.04.01	3811100031	BIEN	SILLA TIYAKUY	1	UNIDAD	291,45		S		NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	NO			COMÚN	PROYECTO DE INVERSIÓN	291,45

2.- Dispongo a la Coordinación General de Compras Públicas reformar el PAC en el Portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con la presente Resolución Administrativa.

El Coca, 05 de Junio de 2021.

Ing. Magali Margoth Orellana Marquinez
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ORELLANA

Anexo:	48 Fojas
Consedoc:	59384-INT
Elaborado por:	Deysi Cumbicos C.